



Libros SAREM

SAREM series A: Mammalogical Research (Investigaciones Mastozoológicas)

Lineamientos editoriales

ALCANCES Y OBJETIVOS

La **SAREM series A: Mammalogical Research (Investigaciones Mastozoológicas)** es una publicación de la Sociedad destinada a la difusión de trabajos científicos que involucran el estudio de los mamíferos neotropicales desde los más amplios y diversos enfoques (historia evolutiva, sistemática, paleontología, biogeografía, morfología, ecología, fisiología, etología, conservación, genética, etc.). La misma está dirigida a la comunidad de investigadores en mastozología, graduados, estudiantes y público interesado tanto nacional como internacional.

Cada volumen abordará una temática específica; podrá estar dedicado a un taxón o temática particular (e.g. caviomorfos, marsupiales, carnívoros, primates, etc.) o especialidad (e.g. ecología de pequeños mamíferos, conservación, etc.). El volumen estará integrado por un conjunto de trabajos o capítulos. Esta serie no incluye monografías, manuales ni guías de campo.

Se pretende que estos trabajos sean investigaciones originales o revisiones cuidadosamente planificadas de un tema, en las cuales tanto los temas como los contribuyentes (autores) hayan sido seleccionados por el/los editor/es científicos del volumen, para asegurar que el libro resultante sea tan abarcador, coherente e integrador como sea posible. En el caso de que el material se haya generado como resultado de una reunión científica, simposio o taller, es esencial que los capítulos hayan sido expresamente escritos para el libro, y si fuera necesario, que se haya suplementado la propuesta original con capítulos especialmente solicitados a especialistas, para asegurar que el volumen sea cohesivo y dé un tratamiento completo al tema.

Los libros serán publicados en idioma inglés (cada capítulo contará con un resumen expandido en castellano), para cumplir con el objetivo de lograr una amplia inserción en la comunidad científica internacional. Los manuscritos serán evaluados para su publicación por especialistas de reconocida trayectoria internacional en cada temática particular; este sistema de evaluación de pares será gestionado por los Editores Científicos responsables de cada volumen.

La gestión y coordinación de la **SAREM series A: Mammalogical Research** se realizará a través de un Comité Editorial propio de la Serie e independiente de cualquier otra publicación de SAREM.



PROCEDIMIENTO

Presentación de la propuesta:

El objetivo de la propuesta es demostrar al Comité Editorial y a la Comisión Directiva de SAREM, que el volumen sometido a consideración es una contribución original al conocimiento del área elegida y a la literatura ya existente.

Las propuestas deben estar integradas por trabajos originales o de revisión actualizada, que no hayan sido publicados ni enviados simultáneamente a otros medios de publicación. En el caso de trabajos originales, la superposición de contenidos con artículos relacionados ya publicados debe ser mínima.

La **SAREM series A: Mammalogical Research** se publica con fondos de la Sociedad, a los cuales contribuyen las cuotas societarias. Como consecuencia, los Editores Científicos y al menos un autor por capítulo deberán ser socios de SAREM, con la cuota societaria anual al día.

Todo socio de SAREM (individual o en conjunto con otros socios) con la cuota al día, puede enviar una propuesta para ser considerada por el Comité Editorial para su publicación. El o los socios que eleven la propuesta ejercerán, en caso de ser aceptada, la función de Editor/es Científico/s del volumen.

El Comité Editorial comunicará con 60 días de anticipación el llamado a presentación de proyectos editoriales. El mismo se desarrollará durante un período de seis semanas. Finalizado dicho período no se recibirán más propuestas hasta el próximo llamado. Sólo se aceptará un proyecto editorial por llamado.

Contenido de la propuesta:

La propuesta de publicación deberá incluir la siguiente información y ser enviada electrónicamente en formato .doc o .rtf al Editor en Jefe del Comité Editorial (libros_seriesa@sarem.org.ar).

- a) Título del volumen.
- b) Justificación de la propuesta.
- c) Nombre del/los Editor/res Científicos y correo electrónico de cada uno.
- d) Listado de capítulos que conformarán el volumen.
- e) Listado de autores con sus filiaciones.
- f) Nómina de revisores potenciales.

NOTA: La superposición entre la nómina de autores y la de revisores debe ser nula o mínima.

Evaluación:

Cerrado el período de recepción, cada proyecto editorial será tratado y evaluado por medio del Comité Editorial de **SAREM series A: Mammalogical Research**. El mismo deberá expedirse en un plazo no mayor a 40 días posterior al cierre de la convocatoria y elevará a la Comisión Directiva un dictamen



recomendando una propuesta para su publicación, siendo potestad de la CD la aceptación final de la misma en el plazo de 30 días. Cuando existiera más de una propuesta recomendada, el Comité Editorial propondrá a la Comisión Directiva un orden de mérito fundamentado en aspectos académicos. El mismo deberá ser refrendado por la CD de la Sociedad, cuya decisión será inapelable. El Editor en Jefe del Comité Editorial comunicará la resolución a la(s) persona(s) responsable(s) de la propuesta.

El proyecto aceptado y la fecha estimada de publicación del volumen serán publicados en la página web de SAREM.

NOTA IMPORTANTE: Por cada llamado se seleccionará una única propuesta para su publicación. En caso de existir más de una propuesta, se generará un orden de mérito cuya única función será proporcionar el reemplazo de la propuesta seleccionada en caso de que el proyecto editorial no prospere. Debido a los tiempos y plazos editoriales, por un tema lógico de desactualización de información y temáticas, este orden de mérito no será utilizado para el llamado subsiguiente. En ese caso, los editores científicos interesados deberán volver a presentar el proyecto para su evaluación.

FUNCIONES

Comité Editorial de la SAREM series A: Mammalogical Research

El Comité Editorial de la Serie estará integrado por cuatro socios SAREM que deberán ser renovados cada cuatro años. El mismo constará de un Editor en Jefe de la Serie, dos Editores Asociados y un Editor de Estilo de idioma, todos ellos elegidos por la Comisión Directiva de la Sociedad. Los miembros del comité estarán inhabilitados durante su ejercicio a enviar propuestas (i.e., participar como Editores Científicos) y/o participar como autores de capítulo. Sus funciones serán:

- i) Evaluar las propuestas y elevar un informe a la Comisión Directiva recomendando o no la publicación de las mismas; en caso de haber más de una propuesta, generar el orden de mérito correspondiente.
- ii) Coordinar todas las tareas editoriales con el/los Editor/es Científicos de la propuesta aceptada
- iii) Establecer y controlar el cumplimiento de los plazos editoriales establecidos para cada etapa (i.e. recepción de manuscritos, recepción de comentarios de los árbitros, recepción de manuscritos aceptados, presentación del volumen con su contenido definitivo para su edición, diseño e impresión)
- iv) Realizar la revisión final de formato y compaginación.
- v) Asegurar un buen nivel gramatical y de estilo del idioma inglés.
- vi) Interactuar con el equipo de diseño y la imprenta para asegurar la calidad final de cada volumen.



NOTA: Es potestad del Comité Editorial la aceptación final de cada manuscrito, lo cual dependerá del estricto cumplimiento de las normas editoriales de la Serie.

Editores científicos

La/las persona/s que presenten la propuesta cumplirá/n el rol de Editor/es Científico/s del volumen cuando la misma fuera aceptada, debiendo ser todos ellos socios de SAREM. Serán sus responsabilidades:

- i) Invitar a participar en el proyecto a los autores de los capítulos que integrarán el volumen.
- ii) Recibir los manuscritos y verificar que los mismos cumplan con las normas editoriales de la serie, no presenten problemas de redacción y/u organización del texto, calidad de imágenes y gráficos que integren las figuras. En caso de que alguna de estas condiciones no se cumpla, los mismos deberán ser devueltos a los autores.
- iii) Asegurar un nivel aceptable de gramática y ortografía del idioma inglés tal que permita la correcta comprensión del contenido por parte de los revisores.
- iv) Enviar los manuscritos a un mínimo de dos revisores externos e idóneos para su evaluación, manteniendo una superposición mínima entre la nómina de autores y revisores.
- v) Enviar los manuscritos para su aceptación final al Comité Editorial, junto con la nómina de los revisores de cada capítulo.
- vi) Cumplir con el compromiso de finalizar el proceso de evaluación y aceptación de los manuscritos en un plazo no mayor a 15 meses posteriores a la aceptación de la propuesta.
- vii) Garantizar la entrega en tiempo y forma de los formularios de copyright debidamente completados.

NOTA: Los Editores Científicos serán responsables de la comunicación con los autores durante todo el proceso de publicación, para lo cual deberán mantener un intercambio fluido con el Comité Editorial de la **SAREM series A: Mammalogical Research**.

Autores de los capítulos

Al menos uno de los autores de cada capítulo deberá ser socio de SAREM con la cuota al día, independientemente del orden en el que figure en el manuscrito. Las obligaciones de los autores son:

- i) Ser responsables intelectuales del contenido del manuscrito.
- ii) Todos los autores deberán firmar de puño y letra el correspondiente formulario donde ceden a SAREM sus derechos de autor por los contenidos publicados en cada volumen (copyright).
- iii) No se aceptarán nombres ficticios como autor o coautor. Los autores que someten un manuscrito para publicación aceptan la responsabilidad por sus coautores.
- iv) Enviar el manuscrito conforme a las normas editoriales de la serie.



- v) Aun teniendo en cuenta que el inglés no sea el idioma nativo de los autores, deberán asegurar un nivel aceptable de gramática y ortografía tal que permita la correcta comprensión del contenido por parte de los editores y revisores.
- vi) Mantener contacto regular y periódico con el/los editor/es del volumen, y seguir todas las instrucciones que éste/estos de/den.
- vii) Respetar todas las fechas límites preestablecidas durante el proceso de publicación.

Compromiso editorial de SAREM

- i) SAREM aceptará un único proyecto editorial en cada llamado.
- ii) SAREM imprimirá como máximo un volumen por año.
- iii) El/los Editor/es Científico/s del volumen podrán dar de baja el proyecto aceptado cuando consideren que el tiempo desde la aceptación hasta la publicación no se adecue a sus intereses; esta baja deberá comunicarse a SAREM en un plazo no mayor a 30 días desde la comunicación de su aceptación.
- iv) Para cada volumen de la Serie A, SAREM se compromete a cubrir los costos de publicación de una tirada de 200 ejemplares de 300 páginas impresas en blanco y negro con figuras en escala de grises y tapa blanda a color.
- v) Ante la falta de fondos para afrontar el compromiso, se buscarán alternativas como financiación externa y/o se solicitará colaboración a los Editores Científicos y a los autores para reunir los fondos necesarios.
- vi) En aquellos libros que superen las 300 páginas impresas o requieran la incorporación de figuras a color, el costo asociado a la edición e impresión de cada página adicional y/o figura color deberá ser cubierto por los Editores Científicos, siendo éstos los responsables de la búsqueda y obtención de financiación para tal fin.
- vii) Todas las regalías serán para la SAREM.
- viii) SAREM se compromete a la entrega gratuita de un libro impreso a cada Editor Científico, y al primer autor de cada capítulo para cada volumen de la serie. No se entregarán copias de volumen completo en pdf.

Tiempos Editoriales

- i) Una vez finalizado el período de recepción de propuestas, el Comité Editorial se expedirá al respecto ante la Comisión Directiva de SAREM en un plazo no mayor a 40 días.
- ii) La Comisión Directiva se expedirá en un plazo no mayor a 30 días.
- iii) El calendario del proceso editorial será definido para cada volumen según el siguiente esquema básico:



1. Los autores deberán enviar sus manuscritos al/los Editor/es Científico/s en un plazo de 10 meses desde la aceptación de la propuesta.
 2. El plazo para la evaluación por pares de los manuscritos no deberá superar los 30 días.
 3. El plazo para que los autores envíen la versión corregida del manuscrito será de tres meses como máximo para evaluaciones con cambios mayores; para correcciones menores el plazo deberá ser menor, quedando a criterio del/los Editor/res Científico/s.
 4. Los Editores Científicos del volumen deberán enviar al Comité Editorial de la Serie los manuscritos evaluados para su aceptación definitiva y procesamiento editorial en un plazo no mayor a 15 meses desde la aceptación de la propuesta.
 5. El proceso de corrección de formato, estilo, idioma, armado de galera y corrección de la misma deberá completarse en un plazo de seis meses.
- iv) El cumplimiento de los plazos 1 a 4 es responsabilidad del/los Editor/es Científico/s de cada volumen.
- v) El proceso editorial total no debería exceder en tiempo los 21 meses desde la aceptación de la propuesta.
- vi) Si existieran retrasos importantes (i.e., más de 18 meses en el punto iii-3/4) y mientras las dificultades se solucionan, se continuará avanzando con el siguiente proyecto editorial aceptado.